







## CONVOCATORIA PEAC ADG 2020-01 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE

CUALIFICACIÓN:	ADG307_2 Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente		
UNIDADES DE COMPETENCIA:	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	
	UC0975_2	Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y Externas	
	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial	
	UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia	
	UC0977_2	Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente	
	UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático	

# TÍTULO: TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre)

### MÓDULOS PROFESIONALES del TÍTULO:

0437 Comunicación empresarial y atención al cliente\*.

0438 Operaciones administrativas de compra-venta\*

0439 Empresa y Administración

0440 Tratamiento informático de la información\*.

0441 Técnica contable

0442 Operaciones administrativas de recursos humanos

0443 Tratamiento de la documentación contable

0156 Inglés\*

0446 Empresa en el aula\*\*\*.

0448 Operaciones auxiliares de gestión de tesorería

0449 Formación y orientación laboral.

0451 Formación en centros de trabajo\*\*.

- \* Módulos profesionales convalidables según RD 838/2015, Anexo VA
- \*\* Exento con 1 año de experiencia laboral.
- \*\*\*Convalidable cuando se tengan acreditadas todas las UC que incluye en el título

#### **REQUISITOS DE ACCESO:**

DIRECTO: Título de ESO o equivalente, Bachiller o equivalente, título de Formación

Profesional de Grado Medio o Superior. Prueba de acceso a la Universidad para

mayores de 25 años.

MEDIANTE PRUEBA ACCESO: Solo para personas SIN los requisitos de acceso directo.

#### ¿Quiénes pueden realizarla?

 Quienes careciendo de los requisitos académicos de acceso tengan, como mínimo, 17 años de edad o los cumplan en el año natural de realización de la prueba.

#### ¿Estructura de la prueba?

- Ámbito de comunicación: Lengua castellana y literatura + Lengua extranjera (inglés o francés)
- 2. Ámbito Social: Geografía e historia
- 3. <u>Ambito científico tecnológico</u>: Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas + Tecnología y ciencias aplicadas a la actividad profesional.

## CONVALIDACIONES (Real Decreto1631/2009, Anexo VA):

Unidad de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables	
UC0975_2 + UC0978_2	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente	
UC0976_2	0438. Operaciones administrativas de la compra-venta	
UC0973_1 + UC0233_2	0440. Tratamiento informático de la información	
UC0977_2	0156. Inglés*.	
UC0979_2	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	
UC0980_2	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos	

#### PROCESO DE CONVALIDACIÓN:

Imprescindible realizar matricula oficial en el ciclo formativo correspondiente.

- → Plazo solicitud de admisión al ciclo formativo deseado (previsiblemente segunda quincena junio)
- → Matricularse en el ciclo formativo en la modalidad deseada: Presencial, distancia, matrícula parcial para trabajadores, matrícula efectos de convalidaciones, Pruebas de Obtención directa de títulos (POT)
- Solicitud de convalidación en plazo.
- Más información: página web apartado convalidaciones en FP: http://educa.aragon.es

#### **OFERTA FORMATIVA:**

PRESENCIAL / DISTANCIA: previa solicitud de plaza en el periodo establecido, habitualmente segunda quincena junio

**PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS.** <u>Condición</u>: haber acreditado unidades de competencia en el PEAC correspondiente:

- → Inscripción 2020: del 2 al 6 de marzo
- → Realización de las pruebas convocatoria 2020: Del 27 de abril al 8 de mayo
- → Centros de realización de las pruebas: los del anexo II de la ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre.
- → Más información: página web apartado POT: https://educa.aragon.es/

#### **OFERTA PARCIAL PARA TRABAJADORES:**

- → Módulos profesionales que se imparten en los centros educativos en los que se disponga de plazas vacantes
- → Módulos profesionales incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia
- → Oferta/Periodo de inscripción/matricula: fecha probable de publicación de Resolución mayo de 2020
- → Más información: página web apartado oferta parcial: http://educa.aragon.es/

# OBTENCIÓN Y SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD: ADGG0208 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE

CUALIFICACIÓN:	UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS
ADG307_2 Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente	UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación	MF0233_2: Ofimática
	UC0975_2	Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y Externas	MF0975_2: Técnicas de recepción y comunicación.
	UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial	MF0976_2: Operaciones administrativas comerciales
	UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia	MF0973_1: Grabación de datos.
	UC0977_2	Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente	MF0977_2: Lengua extranjera profesional para la gestión administrativa en la relación con el cliente
	UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático	MF0978_2: Gestión de Archivos
			MP0119: Módulo de prácticas profesionales no laborales

#### OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes lo hayan solicitado y demuestren hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de **TODAS** las unidades de competencia que lo componen mediante el **PEAC**, previo pago de la Tasa.

#### **DOCUMENTACIÓN:**

- Anexo I. Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten TODAS las UC que configuran el Certificado de Profesionalidad solicitado. Presentar original y copia en el Registro
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

#### **PAGO DE LA TASA**

→ Cumplimentar el modelo 545 de autoliquidación → modelo de autoliquidación : http://servicios3.aragon.es/alq/alq?dga\_accion\_app=mostrar\_modelos&sri\_tasa=45&denominacion=Tasa

#### **FORMA DE PAGO:**

- → Entidad bancaria colaboradora
- → En efectivo en la Tesorería de la DGA
- → Pago telemático (requiere certificado electrónico)

#### **IMPORTE DE LA TASA**

- → Tasa 01 Por expedición de Certificados de Profesionalidad: **32,44 euros**
- → Tasa 02 Por expedición de acreditaciones parciales acumulables: 24,33 euros
- → Tasa 03 Por expedición de duplicados: 14,19 euros

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN

→ La documentación podrá presentarse a través del Registro de documentos del Gobierno de Aragón.

#### SI NO SE TIENEN ACREDITADAS TODAS LAS UC:

En caso de no tener acreditada todas las Unidades de Competencia del Certificado de Profesionalidad a través del PEAC y no se dispone de módulos formativos superados del Certificado de Profesionalidad deseado, se puede solicitar la "Acreditación Parcial Acumulable"

#### DOCUMENTACIÓN:

- → Anexo I.
- → Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- → Fotocopia DNI.
- → Documento del pago de la Tasa 02

# OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC Y MÓDULOS FORMATIVOS OFICIALES:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes y demuestren hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de alguna de las unidades de competencia mediante el **PEAC** y hayan superado los módulos formativos correspondientes al resto de las UC del certificado, hasta completar **TODAS** las Unidades de Competencia de las que forma el Certificado de Profesionalidad deseado.

## **DOCUMENTACIÓN:**

- Anexo I. Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <a href="http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud">http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud</a>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten las UC acreditadas (Presentar original y copia)
- Copia de los diplomas de cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón (fotocopia por las dos caras. Presentar original y copia)
- Fotocopia compulsada del Diploma de Prácticas no Laborales.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma